



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 0000159 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 14 ABR 2014

VISTOS:

El Oficio No. 001-2014-ETI-PEBPT-MDRT., de fecha 24 de Febrero del 2014 y Proveído inserto al reverso del citado Oficio que precede, de fecha 11 de Marzo del 2014.



CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.



Que, mediante Oficio No. 001-2014-ETI-PEBPT-MDRT., de fecha 24 de febrero del 2014, emitido por el Equipo Técnico Impulsor del Proyecto Irrigación Puyango – Tumbes, se hace de conocimiento al Presidente Regional de Tumbes que en la Asamblea realizada el 14 de Enero del 2014, en el auditorio del Proyecto Binacional Puyango Tumbes, donde participaron las autoridades de nuestra región, la sociedad civil organizada, con el propósito de evaluar y analizar el estado situacional del citado Proyecto Binacional y Margen Derecha, y habiendo constatado los obstáculos que impiden el avance de su viabilidad de las irrigaciones mencionadas; y siendo su ejecución un derecho adquirido directamente del Estado a través del Poder Ejecutivo, se acordó en dicha Asamblea conformar un Equipo Técnico Impulsor – ETI; por lo que solicitan se designe al representante del Gobierno Regional de Tumbes para que se integre conjuntamente con las autoridades y el pueblo organizado y en corto plazo se de solución a la problemática suscitada.

Que, con Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 001-2014-ETI-PEBPT-MDRT., de fecha 11 de Marzo del 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes dispone al Jefe de la Oficina de Secretaría General Regional, que sirva proyectar el acto resolutorio por el cual se designe al representante del Gobierno Regional de Tumbes ante el Equipo Técnico Impulsor – ETI, con el.....//





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 0000159 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.



TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 14 ABR 2014

propósito dar solución en corto plazo a la problemática situacional del Proyecto de Irrigación Puyango - Tumbes y Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Gerente del Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, Ing. Luis Javier Cobeñas Gómez, como representante del Gobierno Regional de Tumbes ante el Equipo Técnico Impulsor para que se integre conjuntamente con las autoridades y el pueblo organizado con el propósito de dar solución en corto plazo a la problemática situacional del Proyecto de Irrigación Puyango - Tumbes y Proyecto de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL